

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **21** días del mes de **diciembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **12:00** m.d., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 33-2017-UTEA, del 21 de diciembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico que ratifica las designaciones de Directores de Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales y de la Facultad de Ingeniería.
2. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba la Directiva para el desarrollo del Ciclo vacaciones de nivelación 2018.
3. Solicita aprobación del Plan de Trabajo del proceso de elecciones del Comité Electoral.
4. Solicita firma de convenio marco de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Andahuaylas con la UTEA.
5. Solicita emisión de resolución para el pago de bonificación por 25 años de servicio del Mag. Ángel Humberto Claros Centeno.
6. Solicita designación de Defensor Universitario.
7. Solicita aprobación de auditoría a los Estados Financieros 2015-2016.
8. Solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario en cuanto a la designación de nuevos investigadores principales para la ejecución de los proyectos de investigación.
9. Solicita aprobación de Convenio Marco entre Cáritas Abancay y la UTEA.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

**1. Solicita ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico que ratifica las designaciones de Directores de Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales y de la Facultad de Ingeniería.**

Oficio N° 0217-2017-UTEA/VRAC., del 12 de diciembre de 2017, del Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Necochea, que solicita ratificación de resoluciones que designan a los Directores de departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales y de la Facultad de Ingeniería.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0139-2017-UTEA/VRAC, del 11 de diciembre de 2017, que ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2017-UTEA-CDF-FCJCS, que designa en el cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, al Dr. Antonio Coronel Molina.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0141-2017-UTEA/VRAC, del 19 de diciembre de 2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 0852-2017-UTEA-FI, que designa en el cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Toribio Tapia Molina.

Luego de la sustentación de la petición a cargo del Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto, el Mag. Bonifacio Robles, manifestó que no solo se designe a los Directores de Departamentos Académicos sino se implemente debidamente a fin de que cumpla con sus funciones; y luego del debate correspondiente, los consejeros por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0139-2017-UTEA/VRAC, del 11 de diciembre de 2017, que ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2017-UTEA-CDF-FCJCS, que designa en el cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, al Dr. Antonio Coronel Molina; y la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0141-2017-UTEA/VRAC, del 19 de diciembre de 2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 0852-2017-UTEA-FI, que designa en el cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Toribio Tapia Molina.

**2. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba la Directiva para el desarrollo del Ciclo vacaciones de nivelación 2018.**

Oficio N° 0220-2017-UTEA/VRAC., del 14 de diciembre de 2017, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0140-2017-UTEA/VRAC., del 14 de diciembre de 2017, que aprueba la Directiva N° 003-2017-UTEA/VRAC., normas para el desarrollo del Ciclo Vacacional Nivelación – año 2018, que regula los aspectos académicos y administrativos del Ciclo vacacional en las diferentes Escuelas Profesionales de la sede central y filiales.

El Vicerrector Académico sustentó la petición e invocó que la contratación de docentes para el ciclo vacacional de nivelación debe efectuarse en estricta observancia de los requisitos contemplados en la Ley Universitaria para el ejercicio de la docencia universitaria; y luego del debate pertinente, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO.-** Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0140-2017-UTEA/VRAC., del 14 de diciembre de 2017, que aprueba la Directiva N° 003-2017-UTEA/VRAC., normas para el desarrollo del Ciclo Vacacional Nivelación – año 2018, que regula los aspectos académicos y administrativos del Ciclo vacacional en las diferentes Escuelas Profesionales de la sede central y filiales.

**3. Solicita aprobación del Plan de Trabajo del proceso de elecciones del Comité Electoral.**

Oficio N° 001-CE-UTEA-2017-Ab., del 14 de diciembre de 2017, de la Presidenta del Comité Electoral, Dra. Carolina Soto Carrión, que remite el Plan de Trabajo de proceso de elecciones para su aprobación.

El Dr. Juan Soto Necochea, observó al Reglamento de Elecciones Universitarias, por cuanto ha acogido el procedimiento electoral que es aplicable para universidades públicas, ya que el Estatuto Universitario no contempla.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo.

**ACUERDO.-**

*Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Elecciones del Comité Electoral Universitario.*

*Segundo.- Autorizar el pago de la bonificación por única vez a los miembros del mencionado Comité, en forma equivalente a lo percibido por los anteriores miembros del Comité Electoral Universitario.*

**4. Solicita firma de convenio marco de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Andahuaylas con la UTEA.**

Informe Técnico N° 007-2017-OCTRI-UTEA-Ab., del 14 de diciembre de 2017, que remite informe de convenio marco de cooperación técnica interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y la UTEA.

Oficio N° 156-2017-OAL-UTEA., 156-2017-OAL-UTEA, del 19 de diciembre de 2017, del Jefe de Asesoría Legal, que remite convenio.

**ACUERDO.-** *Aprobar el convenio marco de cooperación técnica interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y la UTEA.*

**5. Solicita emisión de resolución para el pago de bonificación por 25 años de servicio del Mag. Ángel Humberto Claros Centeno.**

Oficio N° 617-2017-UTEA.DIGA-SD.RH., del 13 de diciembre de 2017, de la Subdirectora de Recursos Humanos, que solicita emisión de Resolución para el pago de bonificación por 25 años de servicio.

Informe Legal N° 114-2017-UTEA-OAL, del 08 de setiembre de 2017, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal que opina sobre otorgamiento de vinificación por 25 años de servicio.

**ACUERDO.-** *Devolver todos los actuados a la Sub-Dirección de Recursos Humanos, a fin de que el Área de escalafón informe en forma detallada el tiempo de servicios: años, meses y días.*

**6. Solicita designación de Defensor Universitario.**

**ACUERDO.-** *Reservar la decisión hasta la próxima sesión de Consejo Universitario.*

**7. Solicita aprobación de auditoría a los Estados Financieros 2015-2016.**

Oficio N° 371-2017-UTEA-DIGA., 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Administración, confirma fecha y hora exposición de la auditoría a los estados financieros 2015 y 2016 por la Sociedad Auditora Avila & García.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 01956-2017-CU, del 14 de diciembre de 2017.

**ACUERDO.- Disponer a la Dirección General de Administración presente los Estados Financieros.**

- 8. Solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario en cuanto a la designación de nuevos investigadores principales para la ejecución de los proyectos de investigación.**

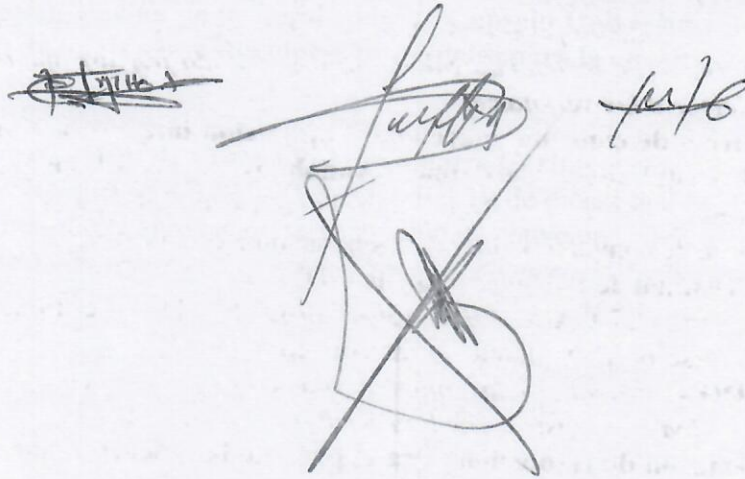
**ACUERDO.- Modificar conforme petición.**

- 9. Solicita aprobación de Convenio Marco entre Cáritas Abancay y la UTEA.**

Oficio N° 265-2017-OCTRI-UTEA-Ab., del 19 de diciembre de 2017, del Director de OCTRI que solicita aprobación y suscripción de convenio.

**ACUERDO.- Aprobar el Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre CÁRITAS y la UTEA.**

Siendo a horas 02:26 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abcg. Manuel Jaime Cavalero García  
SECRETARIO GENERAL